



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia sin goce de haberes Santiago J. Jaimes Munilla (art.11 R.L.J.N.) y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el escribiente auxiliar –interino- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de Capital Federal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 20 de noviembre del corriente año al 20 de mayo del 2001.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido propuesto para cubrir el cargo de oficial mayor –relator- en la Fiscalía General N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal .-

Que a fs. 1 vta. el señor juez de cámara del citado tribunal presta conformidad al presente requerimiento.-

Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes. nros. 971/00 y 2274/00.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98, y en consecuencia conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo a partir del 20 de noviembre y hasta el 20 de mayo del 2001, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

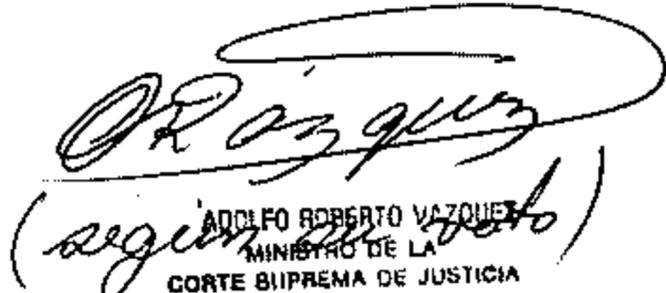
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION




GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo a partir del 20 de noviembre del corriente año y hasta el 20 de mayo del 2001, al escribiente auxiliar –interino- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de Capital Federal, señor Santiago J. Jaimes Munilla, en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', enclosed within a large, hand-drawn oval.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION